

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

“Programa Murriztearren 2026: medir para reducir”

Bases para agentes intermedios y pymes

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco (en adelante, Ihobe), y la Fundación Novia Salcedo (en adelante, NSF), ponen en marcha el Programa Murriztearren 2026 dentro del marco de actuación de la Iniciativa Basque Green Talent.

Basque Green Talent surge ante el reto de la transformación verde de toda la economía, proceso que solo será posible mediante la incorporación generalizada de habilidades verdes en el conjunto de la fuerza laboral. Para ello, la iniciativa se fundamenta en:

- un enfoque integrado y alineado con las estrategias globales ambientales y de activación del empleo,
- una metodología orientada a “aprender a hacer, haciendo” y evaluando,
- la cooperación entre agentes públicos y privados para abordar desafíos complejos,
- la capilaridad territorial, posibilitando el alcance de las actuaciones en el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco

La iniciativa Basque Green Talent, así como sus diferentes programas, entre ellos Murriztearren, cuentan con la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

El Programa Murriztearren en concreto, persigue contribuir a:

- Impulsar la capacidad de las organizaciones vascas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, para afrontar los desafíos asociados a la transición ecológica. Para ello, promueve la aplicación de metodologías de referencia en materia de evaluación ambiental, tales como el cálculo de la huella de carbono y la huella ambiental de organización mediante la herramienta 3C de Ihobe, el establecimiento de objetivos de descarbonización, la definición de planes de acción y la identificación y gestión de los riesgos asociados a la transición hacia una economía circular.
- Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, proporcionándoles conocimientos y competencias especializadas en economía circular y descarbonización aplicada a la empresa, ámbitos que actualmente cuentan con una presencia limitada en la formación reglada. Asimismo, el programa facilita su conexión con empresas y organizaciones para el desarrollo de experiencias prácticas en entornos reales de trabajo, bajo la supervisión y acompañamiento de un tutor/a.
- Contribuir a la generación de talento especializado para una industria más sostenible, dando respuesta a la creciente demanda de perfiles profesionales cualificados en ámbitos estratégicos como la descarbonización con enfoque de ciclo de vida y la transformación hacia modelos de producción y consumo más circulares.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. Objeto del programa

El programa Murriztearren tiene como objeto acelerar la transición de las pymes vascas, especialmente de las pequeñas, hacia una economía circular y baja en carbono, mediante el desarrollo de proyectos de evaluación ambiental y gestión de los riesgos asociados a la transición a una economía circular, en colaboración con los agentes intermedios y la incorporación de talento joven especializado.

Con este objetivo, el programa promueve la colaboración entre agentes intermedios y hasta 13 personas jóvenes, que recibirán formación específica impartida por Ihobe y desarrollarán su práctica profesional en pymes vinculadas al ámbito de actuación de dichos agentes.

El programa se dirige a tres tipos de destinatarios:

- Agentes intermedios (clústeres, asociaciones empresariales y agencias de desarrollo) que forman parte del programa PYME Circular Euskadi. Estos agentes acogerán a las personas jóvenes en sus instalaciones, les proporcionarán una tutoría operativa y favorecerán su integración en la organización.
- Personas jóvenes graduadas universitarias, de entre 18 y 29 años, residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en situación de desempleo. Serán seleccionadas por NSF y desarrollarán su práctica en los agentes intermedios adheridos al programa. Recibirán formación específica para la ejecución de los proyectos y contarán con el acompañamiento y la tutoría técnica de Ihobe durante todo el proceso.
- Pymes adheridas al programa Murriztearren a través de los agentes intermedios. La participación de estas empresas permitirá a las personas jóvenes completar su formación mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, desarrollando proyectos en pymes industriales y de servicios conexos al sector industrial pertenecientes al ámbito de actuación del agente correspondiente.

2. Alcance de la práctica

Las actuaciones a desarrollar por las personas jóvenes en las empresas participantes se estructurarán en torno a proyectos con un alcance, metodología y resultados esperados previamente establecidos por Ihobe. Las empresas interesadas podrán participar mediante su adhesión a alguna de las siguientes modalidades de proyecto:

1. Huella de carbono básica (alcances 1 y 2)

Proyecto orientado a empresas que desean iniciar o consolidar la medición de su desempeño ambiental conforme a metodologías y estándares de referencia, facilitando la toma de decisiones basada en datos y la definición de planes de mejora orientados a la competitividad empresarial.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

El alcance incluye:

- Cálculo de la huella de carbono de organización para los alcances 1 y 2.
- Cálculo de la huella ambiental corporativa mediante la herramienta [Climate & Circularity Calculator](#) (3C) de Ihobe.
- Análisis preliminar del alcance 3 para casos sencillos, cuando la disponibilidad de información y el avance del proyecto lo permitan.
- Definición de objetivos de descarbonización basados en la ciencia mediante el método de contracción absoluta.
- Elaboración de un primer plan de reducción de emisiones.
- Preparación de un informe técnico de resultados y un documento divulgativo dirigido a grupos de interés.
- Preparación de la información necesaria para la inscripción de la huella de carbono en el Registro de Huella de Carbono del MITECO.
- Formación para las pymes participantes, de forma que las capacidades desarrolladas durante el proyecto queden incorporadas en la organización y puedan mantenerse en el tiempo.

2. Huella de carbono avanzada, vinculada a la circularidad (alcance 3)

Proyecto dirigido a empresas que ya disponen de una huella de carbono con alcances 1 y 2 calculada y desean profundizar en las emisiones indirectas de su cadena de valor relacionadas directamente con la circularidad

El alcance incluye:

- Incorporación de los resultados previos de huella de carbono con alcances 1 y 2 a la herramienta 3C de Ihobe.
- Cálculo del alcance 3 centrado en las categorías:
 - o Bienes y servicios adquiridos.
 - o Bienes de capital.
 - o Residuos generados en las operaciones.
- Cálculo de la huella ambiental corporativa.
- Identificación de oportunidades para la reducción de emisiones en la cadena de valor.
- Elaboración de un plan de mejora de la calidad de los datos utilizados.
- Informe técnico de resultados y documento divulgativo para grupos de interés.
- Formación para las pymes participantes, de forma que las capacidades se queden instaladas.

Las personas podrán apoyarse en el [servicio de desarrollo factores de caracterización del Basque Circular Hub](#) para la herramienta Climate & Circularity Calculator (3C). Este servicio tiene como objetivo optimizar la funcionalidad de la herramienta, generando factores específicos no disponibles en la base de datos actual. Se podrán generar un máximo de 2 factores adicionales por pyme participante. Estos factores deberán ser

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

solicitados con una antelación mínima de 3 meses respecto a la finalización de la práctica.

Como resultado de la práctica y con el objetivo de mejorar la usabilidad de la herramienta 3C, se seleccionará un caso representativo por agente participante y se desarrollará una plantilla sectorial de entrada de datos, adaptada a las necesidades concretas de cada sector participante.

3. Gestión de riesgos de transición a una economía circular

Proyecto orientado a identificar y gestionar los riesgos empresariales derivados de la transición hacia una economía circular y baja en carbono.

El alcance incluye:

- Identificación de riesgos de transición relevantes para la organización.
- Evaluación y priorización de riesgos mediante la [metodología y herramienta desarrolladas por Ihobe](#).
- Análisis cualitativo de escenarios futuros.
- Elaboración de un mapa de riesgos empresariales.
- Definición de una hoja de ruta para la gestión y mitigación de los riesgos identificados.
- Informe final de resultados y documento divulgativo para grupos de interés.
- Formación para las pymes participantes, de forma que las capacidades se queden instaladas.

Además, durante el desarrollo de la práctica en cualquiera de las modalidades, las personas jóvenes contarán con el acompañamiento técnico especializado de Ihobe mediante sesiones periódicas de tutoría y resolución de dudas.

CONDICIONES DEL PROGRAMA

1. Capacitación y acompañamiento

El perfil de las personas jóvenes incluye personas con grados STEM (títulos universitarios en áreas relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería, arquitectura, y matemáticas), grados de economía, ADE y afines, así como perfiles de ciclos formativos superiores vinculados a las ramas medioambientales.

Previo a la ejecución de las prácticas, las personas jóvenes participantes en el programa recibirán un curso de formación técnica de 60 horas, compuesto por un módulo troncal sobre aspectos técnicos y metodológicos relacionados con la economía circular y un módulo formativo específico adaptado a las distintas modalidades de proyecto, centrado en la medición de la huella de carbono mediante la herramienta Climate & Circularity Calculator, el cálculo de huella de

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

carbono conforme a la metodología del MITECO y la evaluación de riesgos de transición hacia una economía circular.

La gestión de la formación corresponde a Ihobe y será impartida por personas especialistas en la materia contratadas por Ihobe. Así mismo, tanto la estructura del proyecto, como su modelo de gestión (planificación de fases, tareas, ejercicios a desarrollar, información necesaria a solicitar, visitas a las instalaciones, materiales tipo plantillas, formularios, modelos, etc.), necesarios para su desarrollo, serán diseñados y aportados por Ihobe.

Para el desarrollo de la práctica, la persona joven estará ubicada en las instalaciones del agente intermedio. Se estiman recomendables al menos, 2 visitas a las instalaciones de las pymes participantes para el desarrollo de cada proyecto individual.

Durante el desarrollo de la práctica, las personas jóvenes dispondrán de un servicio de acompañamiento y tutoría técnica (de aproximadamente 4 horas al mes) con el equipo especialista de Ihobe, orientado a resolver dudas técnicas y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.

La persona del agente intermedio, que realizará las labores de tutorización operativa, deberá disponer del certificado de la Escuela de Tutores de la Fundación Novia Salcedo. En caso de no disponer de este certificado, deberán obtenerlo realizando el curso de formación que imparte la Fundación Novia Salcedo.

Se trata de un curso de 8 horas de formación, impartido online, a lo largo de los 6 meses de la práctica, que se compone de 4 talleres de 2 h de duración.

- Taller 1 – Motivación y sensibilización
- Taller 2 – claves para la incorporación y primeros meses de prácticas
- Taller 3 – comunicación y feedback
- Taller 4 – abordaje, resolución de conflictos y cierre de las prácticas

Esta formación tiene un coste no cubierto por la financiación del programa de 495 € + IVA no incluido. En el caso de disponer de personas formadas antes del 2023, deberán realizar un reciclaje, que tiene un coste de 255 euros + IVA.

El “estatus” de las personas jóvenes participantes en el programa será el de becarios y becarias de NSF y, por tanto, durante el período formativo quedarán sujetos/as a las normas de la Fundación, sin perjuicio del deber de seguimiento de las orientaciones que reciban de sus respectivos tutores y tutoras en el ejercicio de su acción formativa. Las personas beneficiarias, por tanto, no tendrán vinculación o relación laboral alguna con el agente intermedio durante el período de duración de las prácticas. Su vinculación será exclusiva con la Fundación Novia Salcedo.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

Tal y como se recoge en el Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, NSF se hará cargo de la gestión de altas y bajas en la Seguridad Social de la persona joven durante su periodo de prácticas, además del alta en su Mutua, por lo que se solicita encarecidamente que cualquier baja por accidente o enfermedad, o en el supuesto de cancelación anticipada del Convenio de prácticas, sea comunicado a NSF el mismo día que se produzca dicha incidencia, siguiendo las indicaciones establecidas en el Protocolo de Bajas.

Ni los agentes intermedios ni las personas jóvenes participantes podrán tomar decisiones sobre lo referido en los 2 párrafos anteriores unilateralmente sin ponerlo antes en conocimiento de NSF.

2. Duración y fechas de inicio

La fecha de inicio del programa está prevista para el 26 octubre 2026, fecha en la que se iniciará la formación a las personas jóvenes.

Las prácticas del programa Murritzearren comenzarán a la finalización de la formación. El inicio de la práctica se espera para el 16 de noviembre. En cualquier caso, la fecha de inicio de la práctica será acordada entre NSF y el agente intermedio.

La práctica tendrá una duración de **6 meses**, con una dedicación **de 35 horas**, de lunes a viernes. Bajo ningún concepto se contemplan horas extraordinarias, trabajo nocturno o a turnos. Estas prácticas no podrán ser prorrogables bajo ningún concepto.

3. Condiciones económicas

Costes de formación y tutorización experta de las personas jóvenes

En todas las modalidades de proyectos, Ihobe asumirá los costes asociados a la formación técnica especializada y a la tutorización experta de las personas jóvenes participantes.

Costes asociados a la dotación de la beca de las personas jóvenes

La dotación de la práctica para la persona joven tendrá una cuantía mensual de 1.221 € brutos (por 35 horas semanales). La dotación de la práctica será abonada por la Fundación Novia Salcedo mensualmente a la persona becaria.

En cuanto a los costes asociados a la beca de las personas jóvenes, el programa cuenta con la cofinanciación del 40% a cuenta del Fondo Social Europeo+ (FSE), quedando el 60% restante a cargo de Ihobe o las pymes y/o agentes intermedios en función de la tipología de proyecto seleccionada:

Tipología	FSE+ 40 %	Ihobe 60%	Agentes intermedios (60%)	Total
Huella básica	3.886,44 €	0 €	5.829,64 €	9.716,08 €
Huella avanzada	3.886,44 €	5.829,64 €	0 €	9.716,08 €

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

<i>Riesgos de transición</i>	3.886,44 €	5.829,64 €	0 €	9.716,08 €
------------------------------	------------	------------	-----	------------

En el caso de los proyectos de **Huella básica**, el coste total por persona joven para los agentes intermedios asciende a **5.829,64 euros**, destinado a cubrir el 60% de los costes de dotación de la beca y seguridad social, y de los gastos indirectos asociados al proceso de selección, seguimiento y orientación de las personas jóvenes. Los agentes intermedios podrán transferir parte o la totalidad de los costes a las pymes participantes mediante acuerdos internos.

Los programas de huella avanzada y de riesgos de transición están íntegramente financiados por Ihobe.

El pago deberá realizarse en un pago único desde el agente intermedio a FNS. La distribución interna de este coste entre las pymes participantes será acordada por cada agente intermedio y regulada mediante un acuerdo de colaboración firmado entre el agente intermedio y todas las pymes participantes.

En caso de finalización anticipada del convenio, en base a una causa justificada y aprobada por las partes, la Fundación Novia Salcedo realizará una regularización de los conceptos económicos procediendo a la devolución de las partidas no ejecutadas de dotación de la beca y seguridad social.

Otros costes

En todas las modalidades de proyectos las pymes participantes deberán abonar los gastos de desplazamiento de la persona joven para las visitas a las pymes. Se establecen al menos 2 visitas, una al principio del proyecto y otra a su finalización.

En todas las modalidades de proyectos, los costes asociados a la obtención del certificado de la Escuela de Tutores de Fundación Novia Salcedo deberán abonarse por el agente intermedio. La formación para obtener el certificado tiene un coste de 495 € + IVA. En el caso de disponer de personas formadas antes del 2023, deberán realizar un reciclaje, que tiene un coste de 255 euros + IVA.

COMPROMISOS PARA EL AGENTE INTERMEDIO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

1. Compromisos respecto a las pymes participantes

El agente intermedio será responsable de divulgar el programa entre las pymes de su ámbito de actuación y seleccionar a las pymes finalmente propuestas como participantes en el programa.

- Se establece un mínimo de 6 pymes por agente para todas las tipologías de proyecto.
- En el caso de los proyectos de Huella de Carbono básica el número de pymes participantes podrá aumentar hasta un máximo de 10 pymes.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

- No se podrá excluir a ninguna pyme por razones de no pertenencia como asociada del agente intermedio.
- En los proyectos de Huella de Carbono básica y avanzada no podrán participar en el programa Murriztearren 2026 pymes que hubieran participado en el programa Berrindartzea 2024 o Murriztearren 2025.
- Corresponderá al agente intermedio asegurar que las pymes cumplen los compromisos adquiridos para participar en el programa, atienden de forma diligente a la persona en prácticas, se involucran en el proyecto y aseguran que le aportan toda la información necesaria para el desarrollo de este.
- Así mismo, garantizará que los proyectos desarrollados por las personas jóvenes en prácticas se ajustan a los requisitos establecidos en estas bases.
- En el caso de los proyectos de Huella de carbono básica, elaborar un acuerdo de colaboración con las pymes participantes para regular el reparto de los costes del programa.

2. Compromisos respecto a las personas jóvenes participantes

El agente intermedio se compromete a acoger en sus instalaciones a la persona en prácticas, designar a una persona como su tutora, así como a supervisar desde un punto de vista operacional el desempeño y aprendizaje de la persona joven.

NSF ofrecerá a estas personas tutoras una guía de recursos formativos para apoyarlas en su desempeño, y establecerá un plan de seguimiento y evaluación con ellas. [Recursos para tutores](#)

La **persona tutora** deberá:

- Conocer el perfil de la persona participante.
- Conocer el plan formativo propuesto dese Ihobe en la oferta de prácticas y adaptarlo a las características de su ámbito.
- Supervisar y apoyar a la persona en prácticas en la realización de las tareas asignadas y poner los medios y recursos necesarios para llevarlas a cabo (puesto de trabajo, ordenador, acceso a internet, etc.)
- Integrar a la persona en prácticas en la vida del agente intermedio: acogida y presentación a las personas y equipos, explicación de las actividades del clúster, participación en reuniones, etc.
- Revisar periódicamente con la persona joven el cumplimiento del plan formativo, que podrá enriquecerse durante el curso de la práctica.
- Tener formación e información sobre los riesgos laborales (y su prevención), a los que pueda estar expuesta la persona beneficiaria durante su estancia de formación práctica en la organización, y, en representación del agente intermedio, deberá darle los medios, la formación e información adecuada y pertinente en materia de prevención de los riesgos laborales a que puedan encontrarse expuestos durante sus prácticas para que éstas se desarrollen en un ambiente laboral seguro. Esto aplica tanto si la práctica tiene lugar en la

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

sede de la organización como si se lleva a cabo en un formato mixto, es decir, que combine la práctica formativa presencial con la práctica virtual.

- Cumplir todo el itinerario de formación, capacitación y seguimiento propuesto por la Escuela de Tutoría de NSF a lo largo de todo el programa de entrenamiento.
- Evidenciar y evaluar el acompañamiento realizado, la evaluación del desarrollo competencial alcanzado por la persona joven (sobre la base del plan formativo propuesto), y de la mejora de su empleabilidad al finalizar la práctica, a través de la elaboración del correspondiente informe escrito.
- Aportar toda aquella documentación acreditativa del proceso que le sea requerida por parte de NSF, en cumplimiento de los requerimientos administrativos exigidos, especialmente, por los programas de empleabilidad que cuentan con financiación pública.
- Facilitar cuantos datos sean requeridos, relacionados con el objeto de este programa, para la investigación y creación de conocimiento en el campo de la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.
- Avisar, de forma inmediata, a NSF sobre cualquier ausencia excepcional de la persona en prácticas no justificable y/o que no haya sido pactada previamente con la persona tutora, y que, por tanto, no respeten el carácter flexible de la jornada en el agente intermedio. No sería necesario reportar ante ausencias puntuales tales como citas médicas, asistencia a exámenes, etc., que, a juicio de la persona tutora, se hayan gestionado de forma adecuada, transparente y responsable.
- De cara a que NSF pueda apoyar la labor de la persona tutora, es necesario que esté informada con tiempo sobre incidencias recurrentes que puedan darse en el desarrollo de la práctica y que la persona tutora no ha logrado resolver, para que valore de qué manera puede facilitar la situación y entre todas las partes eviten llegar a una cancelación anticipada provocada por hechos que, de haber sido tratados previamente, podría haber sido resuelta satisfactoriamente.
- Asimismo, es imprescindible avisar a NSF sobre bajas por enfermedad o accidente de la persona en prácticas el mismo día en que suceden.
- En ningún caso la persona en prácticas puede estar trabajando sola sin contar con el acompañamiento presencial de una persona responsable que forme parte de la plantilla, tanto en las instalaciones del agente intermedio como de alguna de las empresas para las que ejecuta el proyecto, o en un viaje de trabajo. Por tanto, en períodos vacacionales (si los hubiera) u otras situaciones en las que la persona tutora va a estar ausente, se deberá designar a una persona sustituta referente a quien dirigirse y que le supervise. Asimismo, si la persona tutora va a estar ausente durante un periodo largo de tiempo, NSF debe conocer los datos de la persona sustituta en la tutorización.
- Las organizaciones proveerán del material necesario para la práctica formativa. Si hubiese algún período en el que la práctica se desarrolle a distancia fuera de los locales del agente intermedio, ésta deberá facilitar las matriculaciones, contraseñas, etc., que sean necesarias.
- Las organizaciones permitirán asistir a los y las jóvenes, tanto al itinerario de orientación de NSF, sea éste impartido de forma presencial u online, como a las sesiones de seguimiento que correspondan. Dichos jóvenes no tienen obligación de recuperar posteriormente esas horas.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

- 3 sesiones de seguimiento grupales
- Taller de creatividad
- Taller de comunicación
- Taller de networking 1 y 2
- Taller de ODS 1 y 2
- Sesión de activación laboral
- Los/las beneficiarios/as de las prácticas profesionales podrán realizar una formación práctica bien en el agente intermedio de manera presencial, bien en un formato mixto, que combine la práctica formativa presencial con la virtual, desempeñando funciones previamente planificadas y debidamente tutorizadas, relacionadas con su perfil, motivaciones y oportunidades de trabajo. En ningún caso, la práctica virtual o a distancia podrá ser superior a una jornada semanal.
- Si así lo desean, los agentes intermedios podrán estipular voluntariamente períodos de descanso acordados con la persona beneficiaria (desde NSF recomendamos que sea así). En este caso se tendrá en cuenta que la dotación económica que recibe el/la joven durante la formación práctica en el agente intermedio no se verá disminuida, como tampoco se verá disminuida por motivo de la asistencia a la formación ofrecida por NSF. Tampoco el/la joven tendrá obligación de recuperar el tiempo de descanso en otro período

3. Soporte documental regulador de la relación Agente Intermedio- NSF

El Convenio de Colaboración entre las partes implicadas, agente intermedio colaborador y NSF, es un documento central de soporte de las prácticas. Este convenio irá **acompañado del plan de formación y datos para el seguimiento y para la certificación de aprendizaje, propuesto por Ihobe**. Ihobe facilitará esta información previamente a la incorporación de la persona beneficiaria de la práctica profesional, comprometiéndose todas las partes a su cumplimiento.

4. Resolución del convenio

Se considerarán las siguientes como causas para resolver el convenio:

- El incumplimiento, por parte de la persona titular de la práctica o del agente intermedio de acogida, de alguna de las obligaciones asumidas o compromisos adquiridos respectivamente.
- La renuncia de la persona titular de la práctica previa comunicación de la causa a las otras partes.
- La contratación de la persona titular antes de finalizar el período establecido en el documento de acuerdo para la realización de la Práctica Profesional.
- La imposibilidad sobrevenida al agente intermedio de acogida, derivada tanto de cuestiones de orden económico como de orden industrial u organizativo, que le impida o dificulte en grado importante cumplir los objetivos y compromisos asumidos documentalmente.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

- Cualquier otra circunstancia sobrevenida que pudiera afectar al buen desarrollo del programa.

La resolución de la Práctica Profesional, al margen de que acarreará la inmediata paralización y extinción de los compromisos suscritos por parte de todas las partes intervinientes en el Convenio, no dará lugar a resarcimiento ni indemnización ni compensación alguna dada la naturaleza de la institución, sus objetivos y su asentamiento en la confianza y buena fe recíprocas.

La persona titular de la práctica profesional y NSF se comprometen a someter a arbitraje de equidad al Tribunal Arbitral del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, de acuerdo con la normativa vigente, cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en la interpretación y aplicación de este acuerdo.

INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA

El programa contará con un máximo de 13 personas jóvenes participantes que darán servicio a un mínimo de 6 pymes por proyecto y un máximo de 10 pymes en los proyectos de huella de carbono básica por cada agente intermedio. Cada agente intermedio podrá presentar, como máximo, una solicitud por cada tipología de proyecto.

Los agentes intermedios interesados en participar en el programa Murriztearren 2026 y colaborar con personas en prácticas deberán confirmar su participación antes del 25 de septiembre. Para ello, deberán cumplimentar el [Formulario de Inscripción](#) y acreditar el compromiso de participación de, al menos, 6 pymes. Para completar la solicitud, se deberá adjuntar al correo electrónico basquecircularhub@ihobe.eus una declaración responsable firmada por el agente intermedio y una declaración responsable individual por cada una de las pymes participantes.

Tanto el formulario de inscripción como los modelos de declaración responsable están disponibles en la [página web de Ihobe](#).

En el caso de los proyectos de huella de carbono básica, los agentes podrán ampliar el número de pymes participantes hasta un máximo de 10 empresas. Para ello, dispondrán de plazo hasta el 9 de octubre, comunicándolo a través del correo electrónico basquecircularhub@ihobe.eus.

Ihobe aprobará las solicitudes por concurrencia sucesiva. Cuando un agente intermedio presente una solicitud que cumpla los criterios, esta se aprobará desde Ihobe y se trasladará los datos de contacto a NSF. Al finalizar el plazo de inscripción se iniciará el proceso de búsqueda de personas jóvenes con el perfil adecuado.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

La aprobación de la solicitud por parte de Ihobe no garantiza la participación en el programa, ya que depende de la disponibilidad de personas jóvenes en paro. Ihobe se reserva el derecho a cancelar el programa en caso de que no se alcance el mínimo establecido.

De la misma forma, Ihobe podrá ampliar el nº de plazas finales en función de la demanda y la disponibilidad de personas en paro.

En caso de que, una vez iniciada la práctica, la persona joven no pueda finalizar el trabajo, se resolverá el convenio de colaboración entre NSF y el agente intermedio y se cancelará la práctica.

Para resolver cualquier duda se puede contactar con el Basque Circular HUB a través del mail basquecircularhub@ihobe.eus.

Una vez resuelta la convocatoria, Ihobe aportará al agente intermedio la descripción de la oferta formativa detallando entre otros, el perfil del candidato/a; las tareas a desarrollar, así como la formación técnica y competencial que recibirá.

El agente intermedio deberá cumplimentar y firmar el formulario descriptivo de la práctica, indicando los datos de la persona tutora. **No se firmará ningún convenio de prácticas profesionales sin haber recibido cumplimentado y firmado este formulario.**

Una vez recibido el plan formativo:

- NSF analizará las ofertas formativas presentadas y la idoneidad de las mismas.
- NSF iniciará el proceso para la obtención de candidatos. Publicará las propuestas, entrevistará y perfilará a las personas jóvenes potenciales participantes.
- NSF enviará a cada agente intermedio el perfil de la persona que resulte seleccionados/as.
- Decidida la incorporación de todas las personas jóvenes, se establecerán la fecha y condiciones de inicio previo a la firma del documento de acuerdo entre NSF y el agente intermedio que acoge a la persona en prácticas.

MARCO BASQUE GREEN TALENT

La iniciativa Basque Green Talent está enfocado a desplegar de manera conjunta iniciativas dirigidas al desarrollo de “Itinerarios de inserción para personas desempleadas” del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus del País Vasco 2021-2027 (Prioridad 1, Objetivo específico A, línea de actuación 1.A02).

El FSE+ se plantea como apoyo a los Estados miembros y regiones a fin de lograr elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente preparada para el futuro mundo del trabajo, además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas que

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

aspiran a erradicar la pobreza y a cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

Ambas entidades, FNS e Ihobe, consideran que el reto de la transformación verde de la economía solo será posible si las habilidades verdes proliferan en toda la fuerza laboral global, con especial énfasis en las áreas de especialización en respuesta a los retos de la industria vasca, por lo que acuerdan las presentes bases para la participación de los agentes intermedios interesados en el Programa Murritzearren 2026.

Dentro de la estrategia de Ihobe, el programa Murritzearren 2026 se gestiona a través del Basque Circular Hub (<https://www.basquecircularhub.eus/>), centro de servicios avanzados en economía circular de Euskadi. El Basque Circular Hub es fruto de la colaboración público-privada entre el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Bilbao, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Universidad de Deusto, la Universidad del País Vasco EHU, Universidad de Mondragón, Tecnun-Escuela de Ingeniería (Campus San Sebastián) perteneciente a la Universidad de Navarra, el Centro de Investigación Aplicada de FP Euskadi – Tknika, y la propia Fundación Novia Salcedo.

1. Objetivos específicos de la iniciativa Basque Green Talent

Facilitar un acceso de calidad al empleo del colectivo de jóvenes de entre 18 y 29 años (jóvenes con formación profesional y/o universitaria, inmigrantes, personas paradas de larga duración,

Además, de forma específica buscará:

- Orientación de diferentes colectivos hacia los retos y necesidades derivados de la transformación ecológica (jóvenes e industria vasca) e identificando iniciativas específicas a través de proyectos.
- Empleabilidad de los jóvenes: El proyecto puede mejorar significativamente las perspectivas de empleo de los jóvenes al proporcionarles habilidades y conocimientos relevantes para los empleos emergentes en la industria sostenible.
- Reducción del desempleo juvenil a través del acceso a empleos en crecimiento y con demanda en la economía verde.
- Apoyar a las organizaciones vascas, especialmente a las pymes, en la transición verde, impulsando proyectos en áreas estratégicas como la evaluación ambiental, los requisitos de transparencia y la gestión de riesgos climáticos.
- Fortalecer la disponibilidad de perfiles cualificados en economía circular, proporcionando a las pymes, a través de los agentes intermedios, talento especializado para avanzar en la transición hacia una economía circular.
- Responder a la creciente demanda del mercado laboral de profesionales en economía circular, facilitando la conexión entre jóvenes capacitados y organizaciones que buscan incorporar estos perfiles en sus equipos.

MÁS INFORMACIÓN

Correo: basquecircularhub@ihobe.eus; sergiosalas@noviasalcedo.es

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

Teléfono: +34 944 25 59 59

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

ANEXO. RESULTADOS ESPERADOS PARA LAS EMPRESAS

Los resultados descritos constituyen el alcance orientativo de cada tipología de proyecto. Los entregables concretos podrán ajustarse en función de la disponibilidad de datos, el grado de madurez de la empresa participante y las características específicas de cada proyecto.

Huella de carbono básica (alcances 1+ 2)	
Objetivo del proyecto	Apoyar a la pyme en la medición de su impacto ambiental y climático, facilitando la definición de objetivos de reducción de emisiones y las primeras acciones para avanzar hacia una economía baja en carbono.
Resultados esperados para la empresa	Las empresas beneficiarias obtendrán: - Cálculo de la huella de carbono de organización para los alcances 1 y 2. - Cálculo de la huella ambiental corporativa mediante la herramienta Climate & Circularity Calculator (3C) de Ihobe. - Herramienta 3C configurada para la empresa, facilitando la actualización futura de los cálculos. - Sesión de formación online de 3h sobre Huella de Carbono con alcances 1 y 2 y uso de herramientas para su cálculo. - Análisis preliminar de las emisiones asociadas al alcance 3, cuando la disponibilidad de información lo permita. - Definición de objetivos de descarbonización basados en criterios científicos. - Propuesta inicial de plan de reducción de emisiones. - Informe técnico de resultados que incluya la presentación e interpretación de los resultados obtenidos. - Documento divulgativo para la comunicación de resultados a grupos de interés. - Preparación de la información necesaria para la inscripción de la huella de carbono en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Huella de carbono avanzada (alcance 3)	
Objetivo del proyecto	Profundizar en el conocimiento de las emisiones indirectas de la cadena de valor de la empresa, identificando oportunidades de mejora y reforzando la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones.
Resultados esperados para la empresa	Las empresas beneficiarias obtendrán: - Integración de los resultados previos de huella de carbono de alcances 1 y 2 en la herramienta 3C de Ihobe. - Cálculo de las emisiones indirectas de alcance 3 correspondientes, al menos, a las categorías de bienes y servicios adquiridos, bienes de capital y residuos generados en las operaciones.

Nuevos empleos para la transición verde de la industria vasca

	- Sesión de formación online de 3h sobre Huella de Carbono con alcance 3 y uso de herramientas para su cálculo. - Cálculo de la huella ambiental corporativa. - Identificación de los principales focos de emisiones de la cadena de valor. - Detección de oportunidades para reducir emisiones mediante actuaciones sobre proveedores, compras, materiales y gestión de recursos. - Plan de mejora de la calidad y disponibilidad de los datos empleados para el cálculo. - Informe técnico de resultados con recomendaciones para avanzar en la gestión de emisiones indirectas. - Documento divulgativo para grupos de interés.
--	--

Gestión de riesgos de transición a una economía circular	
Objetivo del proyecto	Ayudar a la empresa a identificar, evaluar y gestionar los riesgos derivados de la transición hacia una economía circular y baja en carbono, fortaleciendo su capacidad de adaptación y resiliencia.
Resultados esperados para la empresa	Las empresas beneficiarias obtendrán: - Identificación de los principales riesgos de transición que pueden afectar a la organización. - Evaluación y priorización de riesgos mediante la metodología y la herramienta desarrolladas por Ihobe. - Análisis cualitativo de escenarios y tendencias relacionadas con la transición circular. - Mapa de riesgos de transición adaptado a la realidad de la empresa. - Identificación de áreas críticas de actuación y oportunidades de mejora. - Sesión de formación online de 3h gestión de riesgos de transición a una economía circular. - Hoja de ruta para la gestión y mitigación de los riesgos identificados. - Informe final de resultados y recomendaciones. - Documento divulgativo para la comunicación de resultados a grupos de interés - Informe de evaluación de riesgos de transición que incluya el mapa de riesgos, los criterios de priorización y la hoja de ruta de actuación.